



DECRETO N° 3.592

LAJA, Octubre 18 de 2012.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (CIRC.) N° 0165 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 09/08/12.
- 2.- y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

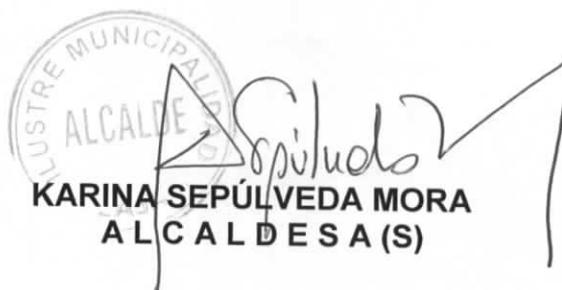
La necesidad de nombrar Encargado del tema de Alumbrado Público, de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en MIN. INT. (CIRC) N° 0165 de fecha 09/08/12.

RESUELVO:

- 1.-**NÓMBRESE** como Encargado de Alumbrado Público al funcionario Sr. René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales, Arquitecto, o quien lo subrogue.
- 2.-**REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/RVLL/MOH/kmc

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M.
- Control
- SECPLAN